

**Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre la «Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se deroga la Directiva 76/621/CEE del Consejo, relativa a la determinación del porcentaje máximo de ácido erúxico en los aceites y grasas, y el Reglamento (CE) n° 320/2006 del Consejo por el que se establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar»**

[COM(2015) 174 final — 2015/0090 COD]

(2015/C 383/14)

El 27 de abril de 2015, el Parlamento Europeo y el 11 de mayo de 2015, el Consejo decidieron, de conformidad con el artículo 43, apartado 2, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, consultar al Comité Económico y Social Europeo sobre la

*Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se deroga la Directiva 76/621/CEE del Consejo, relativa a la determinación del porcentaje máximo de ácido erúxico en los aceites y grasas, y el Reglamento (CE) n° 320/2006 del Consejo por el que se establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar*

[COM(2015) 174 final — 2015/0090 COD].

Considerando que el contenido de la propuesta es satisfactorio y no es objeto de ninguna observación por su parte, el Comité, en su 509º pleno de los días 1 y 2 de julio de 2015 (sesión del 1 de julio), decidió emitir un dictamen favorable sobre el texto propuesto.

Bruselas, 1 de julio de 2015.

El Presidente  
del Comité Económico y Social Europeo  
Henri MALOSSE

---